

E X T R A C T O

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVESTOR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INVESTOR S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de octubre de 1994, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0007131 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 585a.L.I. el 25 de enero de 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Hortencia Graciela Huertas de García, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.
- 4.- **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 5.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 7.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cinco del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO: CAPITAL.- El capital de la compañía está dividido en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado, de conformidad con la Ley, Reglamentos o Resoluciones correspondientes. El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES,... El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

LGP/CHM.-

Guayaquil, 3 de 1995

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL